

DECRETO N° 046/10

VISTO:

Los festejos que por el Bicentenario de la Patria se han organizado en Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que a los actos programados ha sido convocada la comunidad toda, siendo esta una conmemoración especial de la Gesta de Mayo, resultando un privilegio para quienes podemos recordarla, vivirla y compartirla a doscientos años de su origen;

Que en especial la niñez y juventud de nuestro pueblo ha participado activamente con diversos mensajes, lo que resulta muy halagüeño, por lo que este Departamento Ejecutivo considera apropiado que las generaciones futuras puedan tener acceso a estas ideas y pensamientos que han quedado plasmados en los mensajes referidos;

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DISPONESE colocar en Plaza San Martín de esta localidad, en el costado derecho del mástil central, un cofre que contenga los mensajes de la Comunidad de Capilla del Monte con motivo del Bicentenario de la Patria, todo lo cual deberá ser llevado a cabo durante el acto cívico del día 25 de mayo del corriente año.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 21 de Mayo de 2010.-

Firmado: LUIS RENE OURTHE ROSANNA E. OLMOS
 SECRETARIO DE GOBIERNO INTENDENTA MUNICIPAL